

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 349-91 que designa al Dr. Víctor Gómez Bergéz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, Concurrentemente Embajador en la República del Paraguay, con sede en Buenos Aires.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 349-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico .- El Dr. Víctor Gómez Bergés, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, queda designado Concurrentemente Embajador en la República del Paraguay, con sede en Buenos Aires.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 350-91 que concede condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al Sr. Marco Rodríguez Sánchez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Marco Rodríguez Sánchez, Encargado de la Oficina de Programación del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, quien lleva laborando 20 años en esa Institución,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Señor Marco Rodríguez Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 351-91 que concede condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los Sres. Luis Manuel Díaz (Maneco) Eligio Tomás Tavárez y Juan Eudes, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-91

CONSIDERANDO Que en fecha 16 de septiembre del presente año se cumple 59 años de la Fundación de la Compañía de Seguros San Rafael C. por A.;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Luis Manuel Díaz (Maneco), Eligio Tomás Tavárez y Juan Eudes Espinal, quienes por más de 20 años han laborado en esta institución;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;